

TEMA 3.2 SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA CIBIOGEM

ACUERDOS EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2007
31 DE ENERO DE 2007**

No. Acuerdo CIBIOGEM	Acuerdo	Seguimiento
ORD/01/2007-12	La CIBIOGEM aprueba la transferencia de 5 millones de pesos del FIBIO a la CONABIO quien, en colaboración con el INE y el INIFAP, desarrollará las bases, administrará los fondos y coordinará la realización del proyecto para la determinación de centros de origen y diversidad genética del maíz, apoyándose en el CONACYT. Asimismo esta Comisión solicita a la CONABIO informar trimestralmente los avances y resultados del proyecto a partir del inicio del mismo a través de la Secretaría Ejecutiva.	En la Tercera Sesión Ordinaria de la CIBIOGEM celebrada el 5 de septiembre de 2007 se informó al Pleno el cumplimiento del acuerdo, en virtud de la transferencia de recursos efectuada por la Secretaría Ejecutiva, al fideicomiso de la CONABIO. En cumplimiento al acuerdo, a la fecha, se han recibido 12 informes, 10 de ellos trimestrales, un informe integrado a junio de 2008, y un informe extraordinario en el mes de febrero de 2009. La Secretaría Ejecutiva recibió el documento <i>Elementos para la determinación de centros de origen y centros de diversidad genética para el caso de los maíces de México a partir de los resultados del "Proyecto Recopilación, generación actualización y análisis de información acerca de la diversidad genética de maíces nativos y sus parientes silvestres en México"</i> en octubre de 2008. La Secretaría Ejecutiva recibió el 1 de diciembre de 2010, oficio CN/221/2010 de la CONABIO donde anexa los informes finales de los proyectos financiados íntegramente con recursos de la CIBIOGEM, y el informe financiero. Con fecha 10 y 17 de marzo se recibieron los documentos EN PROCESO → CONCLUIDO

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2007
5 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

No. Acuerdo CIBIOGEM	Acuerdo	Seguimiento
<p>ORD/03/2007-08</p>	<p>El pleno de la CIBIOGEM aprueba el desarrollo de los 10 proyectos. Los cuales deberán ser financiados con recursos del “Fondo para el Fomento y Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica en Bioseguridad y Biotecnología”; y se acuerda que las dependencias que conforman la CIBIOGEM harán sus aportaciones durante el primer trimestre de 2008, para cubrir los montos de los proyectos aprobados, mismos que serán canalizados al mencionado Fondo.</p>	<p>Las instancias que a la fecha han realizado la aportación correspondiente en cumplimiento a este acuerdo son SEMARNAT, SALUD, SAGARPA y Secretaría de ECONOMÍA. Queda pendiente que la SHCP y la SEP efectúen las aportaciones acordadas desde 2007.</p> <p>Con las aportaciones efectuadas por las Secretarías y toda vez que se oficializó la transformación del FIBIO al FONDO-CIBIOGEM, con fecha 21 de agosto de 2009 se celebró la Primera Sesión del Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso, en donde se presentaron los acuerdos de la CIBIOGEM relacionados con los recursos del Fideicomiso. El referido Comité aprobó la asignación de recursos para el desarrollo de los proyectos aprobados por la CIBIOGEM en 2007 mediante acuerdo FO-CIBIOGEM/01/09-13.</p> <p>En la Tercera Sesión Ordinaria de la CIBIOGEM de 2010 se autorizó al Secretario Ejecutivo iniciar la asignación de los recursos disponibles en el Fideicomiso entre todos los proyectos aprobados; lo anterior con independencia a que continúen las gestiones para que las Secretarías que no han cumplido los acuerdos de aportación de recursos al FONDO-CIBIOGEM, lo hagan a la brevedad. El 13 de diciembre se llevó a cabo la Primera Sesión del CTA del Fondo CIBIOGEM de 2010 en donde se asignaron los recursos disponibles en el Fideicomiso para la</p>

		<p>implementación de 6 de los Proyectos aprobados por la CIBIOGEM en materia de bioseguridad correspondientes a este acuerdo,</p> <p>Debido al tiempo transcurrido entre la aprobación de los proyectos y su implementación se solicitó al CCC que en colaboración con el CT se revisaran los términos de referencia, actualizando y reestructurando algunos proyectos para ser ejecutados en varias modalidades incluyendo convocatorias abiertas y contratos de servicio. Las versiones actualizadas de los términos de referencia de aquellos para los cuales se acordó emitir como Convocatoria Abierta se recibieron en febrero de 2011, y tras realizar las gestiones para permitir la captura de solicitudes dentro del sistema CONACYT, se publicaron para conocimiento por parte de la comunidad técnica y científica. En respuesta a las convocatorias se recibieron propuestas para 2 de las cuatro demandas expuestas, por lo que se decidió extender la convocatoria hasta el 19 de septiembre de 2011.</p> <p>EN PROCESO</p>
<p>ORD/03/2007-12</p>	<p>El pleno de la CIBIOGEM acuerda que a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 de la LBOGM; cada una de las Secretarías que conforman la Comisión, deberá considerar en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2008, la cantidad de 6.6 millones de pesos, para el financiamiento de proyectos prioritarios de investigación relacionados con bioseguridad y biotecnología que sean aprobados por la CIBIOGEM.</p>	<p>En la Tercera Sesión Ordinaria del 2007 se acordó que cada Secretaría aportaría para el año 2008, la cantidad de 5.0 millones de pesos al Fondo FIBIO, para el desarrollo de los 10 proyectos de investigación aprobados por la CIBIOGEM. La SHCP, informó que no fue posible considerar el gasto por Secretaría en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2007, no obstante ello, cada dependencia está en condiciones de cumplir el acuerdo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio de la LBOGM. En la Tercera Sesión Ordinaria de la CIBIOGEM de 2008, mediante el acuerdo</p>

		<p>CIBIOGEM/ORD/03/2008-08, se modificó este acuerdo, en el sentido de que la cantidad que debe aportarse es de 5 millones de pesos, en lugar de 6.6 ya que se da cuenta de que 1.6 millones de pesos, es transferido directamente al CONACYT por la SHCP y es destinado para el cumplimiento del objeto de la Comisión.</p> <p>A la fecha se han recibido transferencias al FONDO CIBIOGEM por parte de SALUD, SAGARPA, SEMARNAT y ECONOMÍA. Los recursos se están ejerciendo para el desarrollo de los proyectos previamente aprobados por la CIBIOGEM y para actividades dentro del Programa de Trabajo Bianual. Quedan pendientes de realizar sus aportaciones para el cumplimiento de este acuerdo la SHCP y la SEP.</p> <p>Avance 67% EN PROCESO</p>
--	--	--

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2008
2 DE MAYO DE 2008**

No. Acuerdo CIBIOGEM	Acuerdo	Seguimiento
ORD/02/2008-05	El pleno de la CIBIOGEM instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que coordine los trabajos que efectuarán las instancias que conforman la CIBIOGEM, incluyendo a los Consejos Consultivos, respecto del establecimiento de las Políticas Públicas para la protección, desarrollo y aprovechamiento sustentable de especies de los que México sea centro de origen y de diversidad genética.	La Secretaría Ejecutiva solicitó opinión sobre los puntos que debería incluir el documento de “Políticas públicas para la protección, desarrollo y aprovechamiento sustentable de especies de los que México sea centro de origen y de diversidad genética”, (Documento de Políticas Públicas), a los Consejos Consultivo Científico y Consultivo Mixto habiéndose recibido las opiniones correspondientes. Se llevaron a cabo foros de consulta con

		<p>la participación de diversas instancias del Gobierno Federal, en las que se analizó el posible contenido del Documento de Políticas Públicas, en especial para el maíz. El Gabinete Social de la Presidencia de la República, a través de su Secretaria Técnica instruyó a que la SEMARNAT y la SAGARPA enviarán, por conducto de la Secretaría Ejecutiva sus avances en los proyectos desarrollados sobre conservación maíz nativo.</p> <p>A finales de diciembre de 2009, la Secretaría Ejecutiva entregó a la Secretaria Técnica de Gabinete Social de la Presidencia una propuesta del documento de Políticas Públicas. En el mes de abril de 2010 se recibieron sus insumos y la Secretaría Ejecutiva ha incorporado los comentarios e identificado donde se requieren los insumos de las instancias competentes en la propuesta de documento.</p> <p>En su Cuarta Sesión Ordinaria el CT solicitó a la Secretaría Ejecutiva que presente una ruta crítica durante el primer trimestre de 2011 para dar seguimiento al documento de políticas públicas. Se presentaron avances y propuesta de mecanismo de seguimiento como parte del Programa de Trabajo Bianual 2011-2012.</p> <p>En su Segunda Sesión Ordinaria y derivado de los trabajos previos, se presentó a la CIBIOGEM la propuesta de documento de políticas públicas elaborada por la Secretaría Ejecutiva, enfocada al caso del maíz. El Pleno tomó cuatro acuerdos para darle seguimiento.</p> <p>EN PROCESO</p>
<p>ORD/02/2008-09</p>	<p>La Comisión instruye a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que coordine a las instancias que conforman la CIBIOGEM, para dar seguimiento a las gestiones llevadas a cabo por la SEMARNAT a través del INE respecto del establecimiento de una Red de Laboratorios de</p>	<p>La Secretaría Ejecutiva dio inicio al proceso de conformación de la Red en 2008 a través del Comité de Establecimiento de la Red de Laboratorios de Detección</p>

	<p>Detección, Identificación y Cuantificación de Eventos de Transformación de OGMS; misma que una vez establecida será coordinada por la Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM.</p>	<p>de Organismos Genéticamente Modificados.</p> <p>Se constituyó el Comité de Establecimiento el 22 de agosto de 2008, el cual actualmente integra representantes de SAGARPA, SEMARNAT, SALUD, Secretaría de Economía, SHCP y Secretaría Ejecutiva.</p> <p>A la fecha se han realizado 9 reuniones del Comité de Establecimiento, 6 reuniones de las áreas técnicas y una reunión de las áreas regulatorias desde 2008.</p> <p>La Red se encuentra operando a través del Esquema Transitorio de Operación presentado por la DGN-SE, mediante el cual se propone trabajar paralelamente el contexto jurídico en el cual se desarrollarán y serán reconocidas las actividades de los laboratorios que integren la red y por medio de las áreas técnicas del Comité de Establecimiento respaldar paulatinamente el desarrollo de capacidades e infraestructura respecto a materiales, protocolos y metodologías de detección, identificación y cuantificación.</p> <p>Se espera que los representantes jurídicos del Comité evalúen los avances técnicos y los antecedentes en los trabajos del Comité para hacer un mejor diagnóstico de la situación, ya que no se cuenta aún con elementos jurídicos que den sustento legal a la Red de Laboratorios.</p> <p>Por otro lado, desde septiembre de 2009, las áreas técnicas han trabajado en el desarrollo de varios estudios colaborativos. Inicialmente un estudio de validación de metodologías de detección y certificación de materiales entre los laboratorios del Nodo central (Centro Nacional de Metrología (CENAM) de la Secretaría de Economía (DGN), el Centro Nacional de Investigación y Capacitación Ambiental (CENICA) de SEMARNAT, el Centro de Control</p>
--	---	---

		<p>Analítico y Ampliación de Cobertura (CCAyAC) de la Secretaría de Salud, y el Centro Nacional de Referencia en Detección de Organismos Genéticamente Modificados (CNRDOGM) de SENASICA, SAGARPA), del cual ha sido concluido y cuyo informe final está por presentarse. De este estudio deriva la armonización de protocolos entre los laboratorios especializados de Gobierno Federal y la verificación de la homogeneidad de los materiales de referencia preparados por el CENAM. Actualmente se tienen resultados experimentales provistos por el CENAM, CENICA y SENASICA, los cuales permiten establecer una comparación estadística y determinar el grado de reproducibilidad y confianza entre laboratorios. Como resultado y de acuerdo al informe preliminar, pudo verificarse la capacidad del Laboratorio de Referencia para generar materiales certificados, además de que se generaron protocolos de detección y cuantificación armonizados entre los laboratorios del núcleo central, mismos que pueden emplearse como referencia analítica, futuros estudios o en su caso, apoyar la emisión de las normas correspondientes.</p> <p>En Coordinación conjunta del CENAM y la Secretaría Ejecutiva, se desarrolló un Segundo estudio Colaborativo de escala nacional (Del 19 de octubre de 2010 al 28 de febrero de 2011) en donde participaron 12 laboratorios con capacidad para realizar el análisis y detección de OGMs, representando a las siguientes instituciones públicas y centros de investigación: CBG-IPN, CIATEJ, CICY, CINVESTAV, INIFAP, Universidad Autónoma de Chihuahua, Universidad Autónoma de Nuevo León, UNAM, Universidad de Colima, denominado Estudio</p>
--	--	---

		<p>Nacional Comparativo en la Validación de Métodos y Procedimientos para la Detección y Cuantificación de OGMs. Dicho estudio tuvo por objeto establecer el grado de comparación entre las mediciones de eventos de modificación genética, así como evaluar el desempeño de las metodologías utilizadas en los diferentes laboratorios para contar con criterios que fortalezcan el trabajo del Comité de Establecimiento en la selección de laboratorios que una vez definido el mecanismo legal para su incorporación, formarán parte de la Red. El informe preliminar de resultados se integró en marzo y se continúan los trabajos para su conformación..</p> <p>Avance: 35% EN PROCESO</p>
<p>ORD/02/2008-11</p>	<p>La Comisión instruye a la Secretaría Ejecutiva, para coordinar los trabajos con la SAGARPA, la SEMARNAT, la SHCP y Salud, a efecto de que se defina y elabore, el instrumento jurídico viable para la implementación y cumplimiento del artículo 18 de la LBOGM con la participación de la COCEX y de la Secretaría de Economía, así como de los trabajos necesarios para el establecimiento y coordinación de mecanismos de inspección y vigilancia con la autoridad aduanera.</p>	<p>El Grupo de Trabajo CT-COCEX, se reunió el 14 de septiembre de 2007, habiendo acordado que el instrumento jurídico viable para dar atención al artículo 18 de la LBOGM es una Norma Oficial Mexicana, la Secretaría Ejecutiva elaboró una propuesta de NOM. La Secretaría Ejecutiva consultó respecto a la procedencia de la NOM a la Dirección General de Normas (DGN) de la Secretaría de Economía y a la Comisión Nacional de Normalización. Sobre esta consulta Economía manifestó que debía estar definido en el grupo de trabajo cuál Secretaría sería la que publique la Norma y en tanto se tenga la definición el Comité Consultivo de la Secretaría de Economía estará en posibilidad de opinar al respecto. En el mes de marzo de 2009, se celebró una reunión del Grupo de Trabajo CT-COCEX, en la que se concluyó la necesidad de determinar la tolerancia que el país deberá asumir respecto a la presencia en bajos niveles y</p>

		<p>presencia adventicia de OGMs.</p> <p>Respecto al proyecto de NOM, la SAGARPA por acuerdo CT-COCEX-NOM-LLPs/03/2009-2, de fecha 25 de marzo de 2009, propuso replantear el objetivo de la NOM, comprometiéndose a enviarlo a la Secretaría Ejecutiva el 17 de abril de 2009.</p> <p>En la Quinta Sesión Ordinaria del CT, celebrada el 25 de noviembre de 2009, la SAGARPA sometió a consideración de los miembros del CT los avances efectuados respecto a la elaboración de la NOM, informando que la SAGARPA, ha considerado incluir en su Programa de Normalización, la elaboración de la misma, y sometió a la consideración de los miembros del CT la conveniencia de continuar los trabajos de coordinación en su Comité Nacional de Normalización Fitosanitaria. Los miembros del CT aprobaron esta propuesta mediante el acuerdo CT/ORD/05/09-18, mismo que a letra dice: <i>“El Comité Técnico se da por enterado y opina favorablemente sobre la propuesta presentada por la SAGARPA relativa a la coordinación de los trabajos de la Norma de Identificación documental para la Importación de OGMs, con el compromiso de mantener informada a la Secretaría Ejecutiva y que esta forme parte del Grupo de Trabajo”</i>. En la Cuarta Sesión Ordinaria de 2009 de la CIBIOGEM, se reportaron al Pleno de la Comisión las acciones realizadas para el cumplimiento de este acuerdo así como la determinación de los miembros del CT que será la SAGARPA quien continúe con los trabajos para la elaboración de la NOM, dándose por lo tanto como parcialmente concluido el acuerdo. Se retomará el tema respecto a la coordinación de actividades de inspección y</p>
--	--	--

		<p>vigilancia para establecer el mecanismo de su cumplimiento en el seno del CT. En su Primera Sesión Extraordinaria del 2010 el CT solicitó a la Secretaría Ejecutiva enviar al CT una propuesta de términos de referencia de un Grupo de Trabajo para atender todos los tipos de documentación para la importación de OGMs para el primer trimestre de 2011. Derivado de la misma se conformó un grupo de Trabajo Integrado GT-COCEX-18 que apun no ha sesionado. La SEMARNAT sugiere revisar el decreto de la ventanilla digital Mexicana de Comercio Exterior (referente a las importaciones y exportaciones) al seno de este grupo.</p> <p>EN PROCESO</p>
<p>ORD/02/2008-12</p>	<p>La Comisión instruye a las Instancias que la conforman, para que destinen los recursos necesarios para la implementación y mantenimiento del Régimen de Protección Especial del Maíz, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria aprobada.</p>	<p>Las Secretarías deberán continuar reportando las actividades relacionadas con la protección del maíz incluyendo los recursos que se han destinado al tema, a la Secretaría Ejecutiva para su inclusión en el Sistema Nacional de Bioseguridad.</p> <p>En virtud de las que las autoridades competentes mantienen programas para la implementación del Regimen Especial de Protección al Maíz, se propone dar con concluido al acuerdo en el entendido de que se reportarán dichas actividades a la Secretaría ejecutiva de la CIBIOGEM para su inclusión en el Registro conforme al artículo 73 del Reglamento de la Ley de Bioseguridad de OGMs.</p> <p>EN PROCESO → CONCLUIDO</p>

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2008
21 DE AGOSTO DE 2008**

No. Acuerdo CIBIOGEM	Acuerdo	Seguimiento
ORD/03/2008-05	El pleno de la CIBIOGEM instruye a la Secretaría Ejecutiva para que coordine a la SAGARPA y la SEMARNAT, a efecto de que elaboren un protocolo de actuación coordinada que posibilite de igual manera coordinada en el ámbito de sus competencias, aplicar las medidas legales que procedan en los casos en que se determine la presencia ilícita de OGM, mismo que deberá ser concluido el día 31 de octubre del presente año.	<p>En la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico, celebrada el 1 de octubre de 2008, se analizó el Protocolo de Actuación Coordinada (PAC) a que se hace referencia en el presente acuerdo de la CIBIOGEM. Como acuerdos de la reunión se estableció el envío del PAC trabajado en la reunión por parte de la Secretaría Ejecutiva, para que los participantes envíen sus comentarios. El documento integrado fue presentado en la Cuarta Sesión Ordinaria de 2008 de la CIBIOGEM, derivado el acuerdo asumido por el Pleno para integrar un Grupo Intersecretarial de Actuación Coordinada para la atención de siembra ilícita de OGM (GINAC), se acordó que una vez que los anexos técnicos se encuentre concluidos serán adicionados al documentos y éste servirá como PAC para actuar en casos de siembra no permitida de OGMs.</p> <p>Ninguna Secretaría ha reportado la necesidad de implementar el Protocolo de Actuación Coordinada.</p> <p>En la Quinta Reunión Ordinaria del CT, celebrada el 25 de noviembre de 2009, se tomaron 2 acuerdos el CT/ORD/05/09-4 y CT/ORD/05/09-23, mediante los cuales se acordó convocar a una reunión del GINAC en enero 2010 para determinar las adecuaciones pertinentes al PAC, en función de la experiencia adquirida, y que se mejoren los mecanismos de intercambio de información entre las autoridades competentes para situaciones que lo ameriten.</p>

		<p>Este tema se retomó en la 1ª Sesión Ordinaria de la CIBIOGEM de 2010 y se acordó llevar a cabo la reunión en el primer trimestre del año.</p> <p>El 21 de julio se llevó a cabo la Primera Reunión Ordinaria de 2010 del GINAC, con el objetivo de: revisar y actualizar el Protocolo de Actuación Coordinada y puntualizar las acciones inmediatas que deben llevarse a cabo en situaciones que se identifiquen en el mismo; evaluar la propuesta de la Secretaría Ejecutiva sobre sus atribuciones ante otros casos posibles; y conocer los detalles de la respuesta enviada por la Unidad de Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la SEMARNAT al Secretariado de la Comisión de Cooperación Ambiental del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (CCA-TLCAN) ante la petición ciudadana interpuesta por ONGs sobre la liberación ilícita de maíz GM en el estado de Chihuahua resaltando que aún se está en espera de la respuesta de la CCA al informe presentado por el Gobierno Federal. La Secretaría Ejecutiva integró los comentarios recibidos por parte de las instancias al PAC y envió una nueva versión para el visto bueno de las mismas para presentar al GINAC. Se recibieron comentarios, en los que la Secretaría Ejecutiva identificó diferentes propuestas para el enfoque por lo que llevó a la CIBIOGEM la propuesta de acuerdo que resuelva la diferencia y la CIBIOGEM acordó limitar el ámbito del PAC así como elaborar un protocolo adicional que incluya el ámbito de las liberaciones no intencionales. La Secretaría Ejecutiva ha adecuado dicho documento y enviará la propuesta final al GINAC, en donde informa los acuerdos de la CIBIOGEM en cuanto se apruebe al acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2011 de la CIBIOGEM.</p>
--	--	---

		<p>Avance: 98% EN PROCESO → CONCLUIDO</p>
<p>ORD/03/2008-07</p>	<p>A efecto de facilitar el cumplimiento de la presentación de formatos de avisos de utilización confinada; por parte de los Institutos y Centros de Investigación, el Pleno de la CIBIOGEM instruye a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que fomenta y coordina la celebración de Talleres Regionales o Foros de Información, en los que se exponga a los investigadores y potenciales usuarios de los formatos de utilización confinada; sobre la interpretación y aplicación de la legislación vigente en la materia.</p>	<p>La Secretaría Ejecutiva, ha puesto a disposición del público un vínculo en su página web en la que se incluye información para los investigadores que realizan actividades de utilización confinada: http://www.cibiogem.gob.mx/Docum_interes/Implementacion_ley.pdf</p> <p>La Secretaría Ejecutiva, en coordinación con las Direcciones Regionales de CONACYT ha iniciado la difusión del marco normativo a través de una serie de talleres regionales en donde se convoca a investigadores que radican en diferentes zonas del país y se les informa sobre la legislación vigente en materia de bioseguridad enfatizando la parte de fomento a la investigación científica y tecnológica así como el marco regulatorio que deben cumplir quienes realicen actividades de utilización confinada con OGMs con fines de enseñanza e investigación. Durante los talleres, se hace entrega de un folleto informativo que complementa las pláticas. Hasta la fecha se han visitado cuatro regiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 6 de mayo: Región Occidente (Guadalajara, Nayarit, Colima, Aguascalientes, Michoacán). ▪ 13 de mayo: Región Noreste (Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Zacatecas). ▪ 25 de mayo: Región Sureste (Veracruz, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Hidalgo) ▪ 2 de junio: Región Noroeste (Baja California Norte, Baja California Sur, Sonora y Sinaloa). ▪ 19 de enero: Región Sureste (Yucatán, Chiapas, Campeche, Tabasco y Quintana Roo)

		<p>El SENASICA, dentro de diferentes ediciones del Foro Nacional sobre Organismos Genéticamente Modificados en la Agricultura 2010, concentró a académicos e investigadores pertenecientes a diversos institutos de investigación y educación superior, tales como: INIFAP, Instituto Tecnológico Valle del Yaqui, Instituto Tecnológico de Sonora, Universidad Autónoma Chapingo, UNAM y el Colegio de Posgraduados.</p> <p>Adicionalmente la Secretaría Ejecutiva ha participado en el Tercer Simposio Internacional de Bioseguridad y Biocustodia donde se informó de la legislación aplicable a los participantes y se dio una plática por invitación en el Instituto Nacional de Salud Pública.</p> <p>La Secretaría ejecutiva propone dar por concluido este acuerdo en virtud del acuerdo CIBIOGEM/ORD/02/2011-19.</p> <p>Avance: 95% EN PROCESO → CONCLUIDO</p>
<p>ORD/03/2008-08</p>	<p>El pleno de la CIBIOGEM toma conocimiento que la aportación de 1.6 millones de pesos, que cada Secretaría que conforma la CIBIOGEM destinada para el cumplimiento del objeto de la Comisión, es transferida por la SHCP al CONACYT y forma parte del techo presupuestal del Consejo; modificándose el acuerdo CIBIOGEM-ORD-03-2007-12, para ajustarse a la cantidad de 5 millones en lugar de los 6.6, que conforme al Acuerdo CIBIOGEM-ORD-2007-8 deberán aportar las Secretarías para la elaboración de los proyectos de investigación aprobados por la Comisión.</p>	<p>El Pleno de la CIBIOGEM se da por enterado de los recursos que son aportados directamente al CONACYT y de la modificación del acuerdo. A continuación se detallan las aportaciones de las Secretarías para el financiamiento de los proyectos aprobados por medio de este acuerdo. La Secretaría de Salud con fecha 30 de octubre de 2008 transfirió la cantidad de 6.6 millones de pesos al FIBIO. La SAGARPA con fecha 25 de noviembre de 2008 transfirió 4 millones 300 mil pesos en cumplimiento al acuerdo, y posteriormente en 2010 aportó los 700 mil pesos faltantes. SEMARNAT realizó la aportación de 5 millones el 24 de diciembre de 2008. En junio de 2009, la Secretaría de Economía efectuó la transferencia de 5 millones de pesos,</p>

		<p>quedan pendientes la SHCP y la SEP de realizar sus respectivas las aportaciones en relación con este acuerdo. Avance: 67% EN PROCESO</p>
--	--	---

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2009
2 DE JUNIO 2009**

No. Acuerdo CIBIOGEM	Acuerdo	Seguimiento
EXT/01/2009-06	<p>El Pleno de la CIBIOGEM acuerda que las Secretarías que la conforman, aportaran la cantidad de 1.2 millones de pesos al Fideicomiso, a más tardar el tercer trimestre de 2009, mismos que serán utilizados para el pago de la cuota del Protocolo de Cartagena, realización de foros de divulgación, desarrollo de materiales informativos, para actividades de la Red Mexicana de Monitoreo de OGMs, entre otros, previstos para el cumplimiento del Programa de Trabajo Bianual 2009-2010.</p>	<p>A solicitud de la SAGARPA y de conformidad con el procedimiento de aportaciones establecido, se elaboró un Convenio para la transferencia de la aportación de la SAGARPA habiéndose ya realizado la aportación correspondiente. Se contabilizó la aportación de SALUD el 30 octubre de 2008, de la SAGARPA el 22 de enero 2010 y de la Secretaría de Economía el 24 de junio 2010. La SEMARNAT llevó a cabo la transferencia el día 11 de mayo de 2011. Faltan por cumplir este acuerdo la SEP y la SHCP. Quienes han solicitado a la Secretaría Ejecutiva la información disponible que facilite el cumplimiento de este acuerdo. Avance: 67% EN PROCESO</p>

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2009
7 DE JULIO 2009**

No. Acuerdo	Acuerdo	Seguimiento
-------------	---------	-------------

CIBIOGEM		
ORD/02/2009- 08.	El Pleno de la CIBIOGEM, aprueba que los Titulares de las Secretarías que la conforman, instruyan lo necesario para que se prevea en su Anteproyecto de Presupuesto del Ejercicio 2010, la aportación al Fideicomiso de por lo menos \$2,160,000; mismos que serán utilizados para el desarrollo de proyectos destinados para la implementación de políticas públicas en materia de bioseguridad y para actividades del Programa Bidual 2009-2010.	Se han recibido las aportaciones al FONDO-CIBIOGEM por parte de la SAGARPA, la SE y la Secretaría de Salud. La SEMARNAT llevó a cabo la transferencia el día 11 de mayo de 2011. Avance: 50 % EN PROCESO
ORD/02/2009-12	El Pleno de CIBIOGEM, toma conocimiento respecto de las cuatro líneas de investigación prioritarias relacionadas con el uso de maíz genéticamente modificado en México, propuestas por Consejo Consultivo Científico y solicita al mismo que elabore los Términos de Referencia correspondientes a cada línea de investigación.	El tema se está trabajando en el seno del CCC y se revisará entre los temas en la Tercera Sesión del Consejo a celebrarse el 2 de septiembre. EN PROCESO

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2009
8 DE OCTUBRE 2009**

No. Acuerdo CIBIOGEM	Acuerdo	Seguimiento
ORD/03/2009-08.	Los miembros de la CIBIOGEM acuerdan que sea considerado dentro del presupuesto adicional de Ciencia y Tecnología 2010, para cada Sector, la cantidad de 5 millones de pesos, los cuales de ser aprobados, serán canalizados al Fondo-CIBIOGEM, en el entendido que de ser así, la cantidad de 2.160 millones de pesos acordada en la Segunda Sesión Ordinaria de 2009 de la CIBIOGEM, como aportación al Fideicomiso para el 2010, será subsumida por la aportación de esos 5 millones de pesos.	Por acuerdo CIBIOGEM/ORD/01/2011-05 se han iniciado las gestiones para solicitar, que la SHCP canalice las aportaciones de las instancias que conforman la CIBIOGEM al fideicomiso FONDO CIBIOGEM, por cinco millones de pesos cada año y de manera automática, descontando del ejercicio fiscal anual programado por cada una de las Secretarías, el monto correspondiente. EN PROCESO

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2009
16 DE DICIEMBRE 2009**

No. Acuerdo CIBIOGEM	Acuerdo	Seguimiento
ORD/04/2009-10.	El Pleno de la CIBIOGEM aprueba que a efectos de identificar mecanismos de transferencia tecnológica con el sector industrial se conforme un Grupo de Trabajo, bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría de Economía.	La Secretaría Ejecutiva tuvo un primer acercamiento con la Secretaría de Economía el 14 de enero de 2010, para tratar este tema y se acordó que una vez que se hayan seleccionado los proyectos de investigación, con productos entregables al corto y mediano plazos, se contactará a la Secretaría de Economía para conformar el Grupo de Trabajo que tendrá por objeto identificar los mecanismos de transferencia de tecnología con el sector industrial. En virtud de que la Secretaría de economía ha desarrollado y está implementando un Fondo de Innovación, se considera que los mecanismos de transferencia idóneos se analicen en dicho contexto. EN PROCESO → CONCLUIDO-CANCELADO

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2010
18 DE FEBRERO DE 2010**

No. Acuerdo CIBIOGEM	Acuerdo	Seguimiento
ORD/01/2010-07.	El Pleno de la CIBIOGEM, se da por enterado del estado que guardan las aportaciones de cada una de las Instancias que la conforman y se compromete a llevar a cabo las aportaciones pendientes hasta el 2010, de conformidad con el artículo 31 de la Ley de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados y durante el primer trimestre del año, conforme al artículo 21 de las Reglas de Operación de la CIBIOGEM.	Continúan pendientes las aportaciones de la SEP y la SHCP correspondientes a los acuerdos de aportación de 2007 a 2010. Al cierre del año 2010 el total de adeudo de aportaciones acordadas por el pleno al FONDO-CIBIOGEM asciende a 20'080,000.00 (Veinte millones ochenta mil pesos)

		00/100 M.N) y para 2011 se tienen comprometidos 30 millones de pesos respectivamente. EN PROCESO
--	--	--

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2010
23 DE JUNIO DE 2010**

No. Acuerdo CIBIOGEM	Acuerdo	Seguimiento
ORD/02/2010-10.	El Pleno de la CIBIOGEM aprueba que los Titulares de las Secretarías que la conforman, instruyan lo necesario para que se incluya en su Presupuesto dentro del Ejercicio Fiscal de 2010, la aportación al Fideicomiso de \$1,170,000.00 (un millón ciento setenta mil pesos); mismos que serán utilizados para el desarrollo del proyecto "Obtención de Kit de Elementos Genéticos de Segunda Generación para ser utilizados por centros e institutos de investigación y desarrollo de tecnología nacionales".	No se han recibido las aportaciones referidas en el acuerdo ORD/02/2010-10. EN PROCESO

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2010
23 DE SEPTIEMBRE DE 2010**

No. Acuerdo CIBIOGEM	Acuerdo	Seguimiento
ORD/03/2010-09	El Pleno de la CIBIOGEM acuerda que se inicie el desarrollo de los proyectos de bioseguridad con los recursos que se encuentran en el Fondo CIBIOGEM y se incluyan los cuatro proyectos de biotecnología presentados al Pleno, y que sea el Secretario Ejecutivo de la CIBIOGEM quien establezca las prioridades para su ejecución, con el compromiso de las dependencias a concretar las aportaciones faltantes.	Se ha abierto la Convocatoria BIOSEGURIDAD 2011 para recibir solicitudes de proyectos a las demandas aprobadas por la CIBIOGEM a través del Sistema del CONACyT. Se tiene el dictamen de aprobación de los tres proyectos de Biotecnología y se han formalizado los convenios correspondientes, se han iniciado los

		<p>trámites para las primeras ministraciones. Se emitió la segunda edición de la Convocatoria de Bioseguridad para cubrir los proyectos faltantes en el segundo semestre de 2011 misma que se extendió hasta el 19 de septiembre. EN PROCESO</p>
--	--	---

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2010
16 DE DICIEMBRE DE 2010**

No. Acuerdo CIBIOGEM	Acuerdo	Seguimiento
ORD/04/2010-09.	El Pleno de la CIBIOGEM aprueba su calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2011.	<p>El Pleno de la CIBIOGEM acuerda llevar cuatro Sesiones Ordinarias en el año 2011 con las siguientes fechas: Primera Ordinaria: 24 de febrero Segunda Ordinaria: 16 de junio Tercera Ordinaria: 22 de septiembre Cuarta Ordinaria: 15 de diciembre EN PROCESO</p>

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2011
6 DE ABRIL DE 2011**

No. Acuerdo CIBIOGEM	Acuerdo	Seguimiento
CIBIOGEM/ORD/0	El Pleno de la CIBIOGEM, instruye a la Secretaría Ejecutiva para que gestione, ante las	La Secretaría Ejecutiva ha desarrollado una base de

<p>1/2011-04.</p>	<p>instancias que participaron en el Proyecto Global de Maíces coordinado por la CONABIO, que éstas proporcionen materiales de sus colectas para el desarrollo del proyecto <i>Diagnóstico de la Diversidad Genética de razas y variedades de maíz nativo para la evaluación de programas de conservación</i>, financiado por el Fondo CIBIOGEM</p>	<p>datos en donde se identifican las instancias en donde fueron depositados los materiales colectados, se consultó con la responsable del Proyecto Diagnóstico, respecto de la necesidad de contar con muestras del Proyecto Global a lo que informó que a la fecha se cuenta con muestras suficientes y se está colaborando con los participantes de dicho proyecto. Adicionalmente la Secretaría Ejecutiva envió un oficio a los responsables de las colectas en donde se hizo de su conocimiento el acuerdo de la CIBIOGEM, se agradeció la colaboración a quienes ya lo han hecho y se informó sobre la posibilidad de requerir más muestras. EN PROCESO → CONCLUIDO</p>
<p>CIBIOGEM/ORD/01/2011-05.</p>	<p>El Pleno de la CIBIOGEM, acuerda solicitar que se establezca un mecanismo para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público canalice las aportaciones de las instancias que conforman la CIBIOGEM al fideicomiso FONDO CIBIOGEM, por la cantidad de cinco millones de pesos cada año y de manera automática, descontando del ejercicio fiscal anual programado por cada una de las Secretarías, el monto correspondiente. El presidente de la Comisión, enviará oficio a la SHCP notificando este acuerdo para que dicha aportación, sea considerada en los siguientes proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de conformidad con el artículo 31 de la Ley de Bioseguridad de OGMs. Para el actual Ejercicio Fiscal 2011 las Secretarías que conforman la CIBIOGEM realizarán la aportación por la cantidad de cinco millones cada una al Fondo CIBIOGEM, en función de su disponibilidad presupuestal.</p>	<p>EN PROCESO</p>
<p>CIBIOGEM/ORD/01/2011-09.</p>	<p>El Pleno de la CIBIOGEM acuerda que en cada una de sus Sesiones Ordinarias, la Secretaría Ejecutiva informe al Pleno sobre el estado que guarda el cumplimiento de las acciones previstas en el Programa de Trabajo Bianual.</p>	<p>La Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM, informará al Pleno en su Tercera Sesión Ordinaria, los avances en el Desarrollo del Programa de Trabajo Bianual 2011-2012, a partir de las actividades realizadas y los insumos recibidos por parte de las instancias responsables de cada Objetivo Específico.</p>

CIBIOGEM/ORD/01/2011-10.	<p>El Pleno de la CIBIOGEM aprueba que se canalicen los recursos necesarios del Fideicomiso Fondo CIBIOGEM, para la implementación del Programa de Trabajo Bianual 2011-2012 de la CIBIOGEM, hasta por un millón de pesos.</p>	<p>EN PROCESO</p> <p>Se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria de 2011 Comité Técnico y de Administración del Fondo CIBIOGEM, en donde se aprobó la canalización de los recursos aprobados por la CIBIOGEM para la implementación de las actividades del Programa de Trabajo Bianual 2011-2012 para su ejercicio conforme a las Reglas de Operación del Fondo CIBIOGEM..</p> <p>EN PROCESO → CONCLUIDO</p>
---------------------------------	--	--

ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA CIBIOGEM DE 2011

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2011
16 DE JUNIO DE 2011**

No. Acuerdo CIBIOGEM	Acuerdo	Seguimiento
CIBIOGEM/ORD/02/2011-01.	Se declara legítimamente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2011 de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados.	CONCLUIDO No requiere seguimiento
CIBIOGEM/ORD/02/2011-02.	El Pleno de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados aprueba el Orden del Día para su Segunda Sesión Ordinaria de 2011.	CONCLUIDO No requiere seguimiento
CIBIOGEM/ORD/02/2011-03.	El Pleno de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados aprueba el Acta de su Primera Sesión Ordinaria de 2011.	CONCLUIDO No requiere seguimiento
CIBIOGEM/ORD/02/2011-04.	El Pleno de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados, toma conocimiento de las inconsistencias detectadas en los acuerdos asentados en las Actas de la Comisión de 2009 y 2010, en comparación con el registro del Seguimiento de Acuerdos y que las mismas serán subsanadas en el documento de Seguimiento de Acuerdos.	CONCLUIDO No requiere seguimiento
CIBIOGEM/ORD/0	El Pleno de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos	En cuanto se apruebe el acta de la Segunda Sesión

2/2011-05.	Genéticamente Modificados, acuerda que el Protocolo de Actuación Coordinada elaborado por el Grupo Intersecretarial de Actuación Coordinada para la Atención de Siembra Ilícita de Organismos Genéticamente Modificados, mantenga su ámbito de atención a liberaciones no permitidas de organismos genéticamente modificados en las que se tenga elementos para suponer pleno conocimiento de que se trataba de un organismo genéticamente modificado.	Ordinaria, se informará al GINAC de los acuerdos de la CIBIOGEM y se enviará la última versión actualizada del PAC conforme al presente acuerdo del Pleno. EN PROCESO
CIBIOGEM/ORD/0 2/2011-06.	El Pleno de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados, instruye a la Secretaría Ejecutiva para que en coordinación con el GINAC, elabore un protocolo adicional al Protocolo de Actuación Coordinada, que posibilite a las Autoridades de forma coordinada y en el ámbito de sus competencias, aplicar las medidas que procedan en los casos en que se determine la presencia no intencional de organismos genéticamente modificados, y que dicho proceso pase por la ruta normal de revisión por parte del Comité Técnico.	Ningún avance que reportar EN PROCESO
CIBIOGEM/ORD/0 2/2011-07.	El Pleno de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados, se da por enterado del seguimiento y avances en el cumplimiento de los acuerdos asumidos por la Comisión, mismos que se presentan por la Secretaría Ejecutiva en la carpeta de trabajo, y solicita a las autoridades sectoriales insistir ante sus instancias competentes, sobre las acciones correspondientes para el cumplimiento de los acuerdos pendientes.	CONCLUIDO No requiere seguimiento
CIBIOGEM/ORD/0 2/2011-08.	El Pleno de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados se da por enterado del proceso llevado a cabo por la Secretaría Ejecutiva para la renovación del Consejo Consultivo Mixto y toma conocimiento de la conformación de dicho Consejo.	CONCLUIDO No requiere seguimiento
CIBIOGEM/ORD/0 2/2011-09.	El Pleno de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados acuerda establecer un enlace con la Coordinación de Comunicación Social de la Presidencia de la República, a través de la Presidencia de la CIBIOGEM, para que posteriormente la Secretaría Ejecutiva continúe el seguimiento de la participación que corresponda a dicha área, durante el desarrollo de las actividades de Comunicación y Difusión contenidas en el Programa de Trabajo BIANUAL 2011-2012.	La Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM, informará al Pleno en su Segunda Sesión Ordinaria, los avances en el Desarrollo del Programa de Trabajo BIANUAL 2011-2012, a partir de las actividades realizadas y los insumos recibidos por parte de las instancias responsables de cada Objetivo Específico. EN PROCESO
CIBIOGEM/ORD/0	El Pleno de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos	

<p>2/2011-10.</p>	<p>Genéticamente Modificados, instruye a la Secretaría Ejecutiva para que se coordine con la SAGARPA y la SEMARNAT, integre los insumos correspondientes a los programas y acciones que desarrolla cada instancia, en el ámbito de sus competencias, con relación a la protección, desarrollo y aprovechamiento sustentable de las razas y variedades de maíz nativo, en el proyecto de políticas públicas presentado.</p>	<p>El Secretario Ejecutivo se reunió con el Dr. Arnulfo del Toro quien coordina el grupo de trabajo de políticas públicas para maíz y presentó la propuesta de documento elaborada para sus comentarios. Se recibieron comentarios que se están integrando a la propuesta. EN PROCESO</p>
<p>CIBIOGEM/ORD/02/2011-11</p>	<p>El Pleno de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados instruye a la Secretaría Ejecutiva para que a partir de los insumos recibidos por las instancias competentes, y considerando los insumos de otras instancias relevantes, desarrolle una ruta crítica y complemente la propuesta del proyecto de políticas públicas para la protección, desarrollo y aprovechamiento sustentable de las razas y variedades de maíz nativo como parte del Programa de Trabajo BIANUAL 2011-2012 de la CIBIOGEM.</p>	<p>Se presenta propuesta de ruta crítica en la Tercera Sesión Ordinaria de la CIBIOGEM. EN PROCESO</p>
<p>CIBIOGEM/ORD/02/2011-12.</p>	<p>El Pleno de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados instruye a la Secretaría Ejecutiva a presentar al Consejo Consultivo Científico, la propuesta revisada de proyecto de políticas públicas para la protección, desarrollo y aprovechamiento sustentable de las razas y variedades de maíz nativo, para que este órgano de consulta emita comentarios a la propuesta.</p>	<p>Se ha presentado la propuesta de documento de Políticas Públicas al CCC como parte de sus materiales de trabajo de su Tercera Sesión Ordinaria a celebrarse el 2 de septiembre. EN PROCESO</p>
<p>CIBIOGEM/ORD/02/2011-13</p>	<p>El Pleno de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que una vez recibidos e integrados los comentarios del Consejo Consultivo Científico de la CIBIOGEM, a la propuesta de políticas públicas para la protección, desarrollo y aprovechamiento sustentable de las razas y variedades de maíz nativo, presente dicho documento al Comité Técnico para que emita comentarios a la propuesta y proporcione insumos en el ámbito de sus competencias.</p>	<p>Ningún avance que reportar EN PROCESO</p>
<p>CIBIOGEM/ORD/02/2011-14</p>	<p>El Pleno de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados instruye a la Secretaría Ejecutiva, para que una vez considerando los insumos y comentarios del Comité Técnico, presente a la Comisión la propuesta revisada de proyecto de políticas públicas para la protección, desarrollo y aprovechamiento sustentable de las razas y variedades de maíz nativo, para su</p>	<p>Ningún avance que reportar</p>

	aprobación, conforme a las actividades del Programa de Trabajo Bianual 2011-2012 de la CIBIOGEM, y posterior presentación al Gabinete Social de la Presidencia.	EN PROCESO
CIBIOGEM/ORD/02/2011-15	El Pleno de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados se da por enterado de las gestiones llevadas a cabo para la organización del Tercera Reunión del Grupo de Expertos Técnicos <i>Ad hoc</i> de Evaluación del Riesgo y Gestión del Riesgo de Organismos Vivos Modificados, así como de la misiva remitida por el Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica en el que destaca, los esfuerzos de la CIBIOGEM, en especial de la SEMARNAT y el CONACYT, para la organización del citado evento.	CONCLUIDO No requiere seguimiento
CIBIOGEM/ORD/02/2011-16	El Pleno de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados instruye a la Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM para que envíe a la Dirección de General para Temas Globales de la Secretaría de Relaciones Exteriores, un documento como respuesta a los Oficios números DGTG-00885 y DGTG-03645, mediante el cual se exprese la recomendación de esta Comisión para que México firme el Protocolo de Nagoya-Kuala Lumpur de Responsabilidad y Compensación Suplementario al Protocolo de Cartagena, así como el compromiso de la CIBIOGEM de asumir la responsabilidad por el pago correspondiente a los costos por concepto de los servicios que ofrecerá el Secretariado del Protocolo de Nagoya-Kuala Lumpur de Responsabilidad y Compensación Suplementario al Protocolo de Cartagena.	CONCLUIDO El Secretario Ejecutivo remitió oficio número M000/0468/11 de fecha 7 de julio, dirigido a la Dirección de General para Temas Globales de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en atención al acuerdo informando sobre el mismo. Adicionalmente, ha solicitado a las instancias que conforman la CIBIOGEM considerar la respuesta a la consulta de parte de la SRE a las áreas jurídicas, para el seguimiento oportuno del procedimiento de firma.
CIBIOGEM/ORD/02/2011-17	El Pleno de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados se da por enterado del estado que guarda el cumplimiento de las acciones previstas en el Programa de Trabajo Bianual 2011-2012, conforme al informe presentado por la Secretaría Ejecutiva.	CONCLUIDO No requiere seguimiento
CIBIOGEM/ORD/02/2011-18	El Pleno de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados, toma conocimiento del avance en la elaboración del diagnóstico de necesidades para el fortalecimiento de infraestructura para actividades de utilización confinada de organismos genéticamente modificados, elaborado por la Secretaría Ejecutiva.	CONCLUIDO No requiere seguimiento
CIBIOGEM/ORD/02/2011-19	El Pleno de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados instruye a la Secretaría Ejecutiva para continuar los talleres	En respuesta a la invitación del CISEI del Instituto Nacional de Salud Pública la Secretaría Ejecutiva dio

	<p>regionales dirigidos a investigadores que llevan a cabo actividades de utilización confinada con organismos genéticamente modificados, enfocando los temas en el proceso de evaluación de riesgos, encaminando a crear capacidades en dichos centros.</p>	<p>un taller informativo sobre las obligaciones de los investigadores que llevan a cabo actividades de utilización confinada con OGMs en Cuernavaca, Morelos, el día 10 de agosto. Se está trabajando en la gestión de los talleres regionales EN PROCESO</p>
<p>CIBIOGEM/ORD/02/2011-20</p>	<p>El Pleno de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados instruye a la Secretaría Ejecutiva para explorar fuentes de financiamiento dirigido a los centros de investigación para adecuar la infraestructura de confinamiento y bioseguridad de las instalaciones a manera de un fondo único con carácter de extraordinario y presentarlo a consideración del Pleno.</p>	<p>La Secretaría Ejecutiva ha identificado fuentes de financiamiento alternativas, para el fortalecimiento de la infraestructura de confinamiento y bioseguridad de las instalaciones de universidades, institutos y centros públicos de investigación, y presentará los avances al Pleno en su Tercera Sesión Ordinaria. EN PROCESO</p>